

3651

**OTORGA SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN
FUNCIONARIOS SALUD MUNICIPAL, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 04 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4052 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 463 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 108, realizada el lunes 02 de septiembre de 2019; Providencia N° 2565 de Alcalde de 29 de agosto de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 29 de agosto de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, una subvención por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos) a la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal.

ÍTEM 215-24-01-005-001-002

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


SECRETARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Secretaría del Concejo - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - DIDECO - Dpto. Salud - Oficina de Partes.
040919